



AYUNTAMIENTO

DE

SALTERAS

41909 - (Sevilla)

ANTONIO VALVERDE MACÍAS (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 17/07/2025
HASH: 5b8da46d4eefb5411907e336bcae49

DON ANTONIO VALVERDE MACÍAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS.

HACE SABER:

Aprobada inicialmente la modificación del “**REGLAMENTO DE FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS**”, por acuerdo del Pleno de fecha 16 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto del Reglamento municipal estará a disposición de los interesados en el portal de Transparencia del Ayuntamiento (www.salteras.es).

<https://salteras.sedelectronica.es/transparency/4f7f582f-14ac-43d6-8892-0d8aa95b788f/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

En Salteras, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Antonio Valverde Macías

Cód. Validación: 5KCGCKEV6T6PAC2UR3XMLPS2
Verificación: <https://salteras.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

